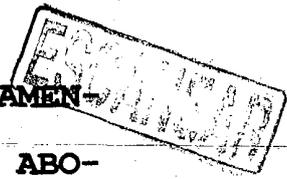


Copia Certificada



1 ESCRITURA No. 339

DECLARACION JURAMEN-

2

TADA QUE HACE LA ABO-

3

GADA MERCEDES GALAN

4

FIGUEROA, A NOMBRE Y

5

EN REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA ATC,

6

ARCA TRADING COMPANY LLC., EN SU CALI-

7

DAD DE ADMINISTRADORA Y APODERADA

8

ESPECIAL.- CUANTIA: INDETERMINADA.- En

9

la ciudad de Guayaquil, República del

10

Ecuador, a los **quince** días del mes de

11

Febrero del año **dos mil doce**, ante mí,

12

doctor **VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, abogado

13

y notario público decimotercero de

14

este cantón, comparece la compañía

15

ATC, ARCA TRADING COMPANY LLC., repre-

16

sentada por su **Administradora y Apode-**

17

rada Especial la Abogada **MERCEDES GALAN**

18

FIGUEROA, soltera, abogada, conforme lo

19

acredita con la copia de su nombra-

20

miento aceptado e inscrito que me pre-

21

senta y que se agrega como documento

22

habilitante al final de esta matriz;

23

la compareciente es de nacionalidad

24

ecuatoriana, mayor de edad, con domi-

25

cilio y residencia en esta ciudad de

26

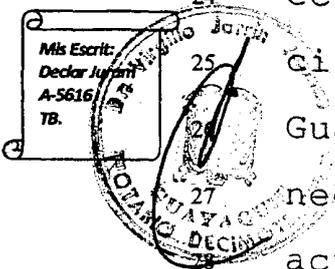
Guayaquil, con la capacidad civil y

27

necesaria para celebrar toda clase de

28

actos o contratos, y a quien de

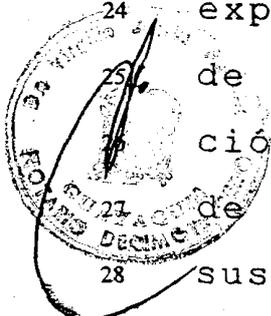


Mis Escrit:
Declar Juram
A-5616
TB.

1 conocerla personalmente doy fe; bien
2 instruida sobre el objeto y resultados
3 de esta escritura pública de **DECLARA-**
4 **CION JURAMENTADA**, a la que procede
5 como queda indicado, con amplia y
6 entera libertad, para su otorgamiento
7 me presenta la Minuta que es del tenor
8 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el
9 Protocolo de escrituras públicas a su
10 cargo, sírvase insertar una que con-
11 tenga la Declaración Juramentada, que
12 se celebra al tenor de las clausulas y
13 estipulaciones siguientes: **PRIMERA: INTER-**
14 **VINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de
15 la presente declaración juramentada la
16 Abogada Mercedes Galán Figueroa, por
17 los derechos que representa como Admi-
18 nistradora y Apoderada Especial de
19 ATC, ARCA TRADING COMPANY LLC., quien
20 declara ser ecuatoriana, soltera, abo-
21 gada, con domicilio en el cantón Gua-
22 yaquil, portadora de la cédula de ciu-
23 dadanía número cero nueve cero cuatro
24 tres nueve ocho siete ocho guión uno
25 (# 090439878-1), justifica su repre-
26 sentación con la copia del poder que
27 se inserta como documento habilitante.
28 **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.-** De



1 conformidad con los dispuesto en el
2 articulo Siete numeral Diez, de la
3 Ley Reformatoria de la ley Notarial,
4 publicada en el Suplemento del Regis-
5 tro Oficial, numero sesenta y cuatro
6 del ocho de Noviembre de mil nove-
7 cientos noventa y seis vigente; la
8 Abogada Mercedes Galán Figueroa, por
9 los derechos que representa como
10 Administradora y Apoderada Especial
11 de la compañía ATC, ARCA TRADING COM-
12 PANY LLC., realiza bajo juramento las
13 declaraciones siguientes: **Dos.uno.-** Que
14 ATC, ARCA TRADING COMPANY LLC., es
15 una compañía legalmente constituida
16 bajo las leyes del Estado de Dela-
17 ware, de los Estados Unidos de Amé-
18 rica, a los diez días de Marzo del
19 dos mil ocho, registrada en la
20 Sección de Compañías, bajo el numero
21 SRV cuatro cinco uno seis tres
22 dos nueve (4516329), **Dos.dos.-** Que
23 a efectos de dar cumplimiento a
24 expresas disposiciones de la Ley
de Compañías, se indica a continua-
ción la nomina de los accionistas
de esta compañía, con indicación de
sus nombres, apellidos, estado ci-



1 vil, sus nacionalidades y domici-
2 lios:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESTADO CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Rodrigo Antonio González de la Barra	Casado	Chilena	Santiago de Chile
María Soledad Villacrés Vélez	Casada	Ecuatoriana	Santiago de Chile
Ricardo Hernán Muñoz Gerhard	Casado	Chilena	Santiago de Chile
Gabriela del Carmen Araya Soto	Casada	Chilena	Santiago de Chile

3 Agregue usted señor notario las demás
4 clausulas de estilo para la perfecta
5 validez de esta escritura.- (Firmado).-
6 **ABOGADA MERCEDES GALAN FIGUEROA.**- Regis-
7 tro número cuatro mil doscientos noven-
8 ta y dos del Colegio de abogados del
9 Guayas".- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Que-
10 dan agregados a mi registro, formando
11 parte integrante de la presente escri-
12 tura pública, todos los documentos habi-
13 litantes que se han considerado perti-
14 nentes para dar la solemnidad que
15 requiere el presente instrumento públi-
16 co. La otorgante me presento sus respec-
17 tivos documentos de identificación
18 personal.- Leída que les fue la pre-
19 sente escritura de principio a fin y en
20 alta voz, por mí el Notario a la
21 interviniente, ésta la aprobó en todas y
22 cada una de sus partes, se afirmó,
23 ratificó y firma, en unidad de acto y

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CIUDADANA
 096429878-1

BALAN FUERZA
 MERCEDES MARGALENA

LOS TOSOS
 VENTANAS
 VENTANAS

FECHA DE EMISIÓN: 1992-08-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera

SECRETARÍA DE GOBIERNO
 SUPERIOR ABOGADO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
 BALAN NOVILLO JOSE IGNACIO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
 FUERZA ORLIS

SECRETARÍA DE GOBIERNO
 GUAYAZUR

SECRETARÍA DE GOBIERNO
 2910-10-28

SECRETARÍA DE GOBIERNO
 2020-10-28

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

377-000
 NÚMERO

096429878
 CÉDULA

BALAN FUERZA MERCEDES
 MARGALENA

LOS TOSOS
 VENTANAS

FECHA DE EMISIÓN: 1992-08-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía Indeterminada.- Guayaquil, *Febrero 15/2012*



Virgilio Jarrín Acunzo
 Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
 Notario Décimo Tercero
 Guayaquil